Girardota, 14 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que, revisados los expedientes contractuales existentes en el archivo de gestión de esta Secretaría, se ha podido verificar que la CORPORACIÓN SOCIOS DE LA ESPERANZA con NIT. 90075749-4 representada legalmente por su director ejecutivo, JORGE DAVID ZULUAGA ANGULO, identificado con cédula de ciudadanía 98.667.628 de Envigado (Ant), prestó sus servicios al municipio de Girardota, mediante el siguiente contrato:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	OBJETO	FECHA FINALIZACION
317 del 28 de enero de 2022	15 de febrero de 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN SALUD MENTAL, ENFOCADAS EN HABILIDADES SOCIALES E INDIVIDUALES, A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE VIVENCIAL, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES PERSONALES Y PRÁCTICAS SALUDABLES PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	15 de julio de 2022

Obligaciones del contratista:

1) Conformar tres grupos de 30 personas cada uno, con población específica (docentes, comerciantes y líderes sociales), con los cuales se realizarán cinco (5) encuentros vivenciales (cada uno de 4 horas) con los cuales se trabajarán temas orientados a las habilidades sociales.

2) Brindar acompañamiento psicosocial a través de 3 sesiones de 60 minutos cada una dirigida a mínimo 15 personas y máximo 20 personas, de cada uno de los grupos conformados, que presenten problemáticas en salud mental. Estas sesiones serán virtuales o presenciales de acuerdo a la disponibilidad de los participantes.

Las sesiones se distribuirán así:

Sesión 1: valoración del estado emocional, realizada por profesional (psicólogo o trabajador social) con el fin de identificar variables que afectan o interfieren en su labor a partir de la gestión de las emociones.

Sesión 2: a partir de la valoración del estado emocional del participante, se estructura la línea de trabajo, que permite establecer una ruta individual sobre el manejo de las

emociones.
Sesión 3: evaluación del plan de intervención desarrollado por cada participante y entrega de una hoja de ruta para el fortalecimiento de la salud mental.
3) Entrega de informes de los encuentros grupales con evidencias fotográficas y listados de asistencia correspondientes a cada encuentro.
4) Realizar entrega de los formatos en los cuales se consigne el acompañamiento individual
5) Presentar los informes ordinarios y extraordinarios con las evidencias y soportes que se le sean requeridos.
6) Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de ejecución del mismo considerando los honorarios y/o facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.
7) Las demás, afines y conexas en desarrollo del objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado el catorce (14) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

WILLIAM FELIPE OCHOA SALDARRIAGA
Secretario de Salud, Participación Ciudadana y Protección Social
Teléfono: 3224299 Ext. 1501